

HOJA RESUMEN

El presente documento forma parte integrante del contrato único de créditos suscrito por las partes, y tiene por finalidad establecer la tasa de interés compensatoria y moratoria aplicable al crédito otorgado, así como establecer las comisiones y gastos que serán de cuenta de **EL SOCIO y/o FIADOR(ES) SOLIDARIO(S)**, conforme al siguiente detalle:

DATOS DEL CRÉDITO

1. Agencia:		Crédito N°:	
2. Moneda y Monto del Crédito Aprobado:			
3. Tasa de Interés Compensatoria Efectiva Anual (TEA 360 días):			% (fija)
4. Tasa de Interés Moratorio Efectiva Anual:			%
5. Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA):			%

6. Cronograma de pagos, el cual aparece en formato adjunto formando parte integrante de la Presente Hoja Resumen.

INFORMACIÓN PARA EL SOCIO

- 1. Pagos anticipados.- EL SOCIO y/o FIADOR(ES) SOLIDARIO(S)** tiene derecho a efectuar pagos anticipados en forma total o parcial, así como cancelar su crédito, con la consiguiente liquidación de intereses al día de pago, sin que le sean aplicables comisiones, gastos o penalidades ni cobros de naturaleza o efecto similar.
- 2. Fiaores y avales.-** Son responsables del pago del crédito en caso de incumplimiento del titular.
- 3. Garantías.-** Las garantías constituidas se mantendrán durante la vigencia del crédito y hasta la cancelación total de las obligaciones cubiertas según el contrato.
- 4. Beneficios por pago puntual en el tiempo.-** Ninguno.
- 5.** En caso que el crédito ingrese al estado de cobranza judicial, serán de cargo de **EL SOCIO y/o FIADOR(ES) SOLIDARIO(S)** los gastos de honorarios profesionales (costos), así como todos los gastos por la interposición y tramitación de los procesos judiciales (costas), liquidados conforme a ley.
- 6. Central de riesgos.-** En caso de incumplimiento de pago según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte correspondiente a la Central de Riesgos y aquellas constituidas de acuerdo a ley, con las que tenga un convenio o contrato con dicho objeto, con la calificación correspondiente.
- 7. Derecho a solicitar copia de tasación.- EL SOCIO y/o FIADOR(ES) SOLIDARIO(S)** tiene derecho a solicitar a **FONDESURCO** una copia de la tasación realizada al bien otorgado en garantía, si lo hubiese, cuando ésta se realice.
- 8. Facultad de Compensación.- FONDESURCO** podrá exigir el pago directo, cargo o compensaciones con las sumas necesarias, debitando el importe correspondiente de cualquiera de las cuentas que tuviese **EL SOCIO y/o FIADOR(ES)** en **FONDESURCO** afectando cualquier depósito, imposición, valor u otros bienes existentes sus nombres.
- 9. Datos del seguro**

Nombre de la compañía	Crecer Seguros
Tipo de seguro	Desgravamen
Monto o Tasa de la prima	0.5150 por mil mensual
Suma asegurada	Saldo capital del crédito a la fecha del siniestro con un límite máximo asegurable de S/ 300,000
N° Póliza	0000000102
Nombre del Asegurado	
Riesgos cubiertos	Los riesgos objeto de cobertura y demás condiciones de la póliza de seguros podrán ser consultados a través de la página web de FONDESURCO (www.fondesurco.pe)

Lugar y Fecha

FIRMA Y HUELLA DEL SOCIO

NOMBRE: _____
DNI: _____
DOMICILIO: _____

FIRMA Y HUELLA DEL CONYUGE
(CONVIVIENTE)

NOMBRE: _____
DNI: _____
DOMICILIO: _____

FIRMA Y HUELLA DEL FIADOR SOLIDARIO

NOMBRE: _____
DNI: _____
DOMICILIO: _____

FIRMA Y HUELLA DEL CONYUGE
(CONVIVIENTE)

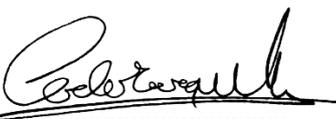
NOMBRE: _____
DNI: _____
DOMICILIO: _____

FIRMA Y HUELLA DEL FIADOR SOLIDARIO

NOMBRE: _____
DNI: _____
DOMICILIO: _____

FIRMA Y HUELLA DEL CONYUGE
(CONVIVIENTE)

NOMBRE: _____
DNI: _____
DOMICILIO: _____


 Carlos A. Marquez Moscoso
Gerente General
COOPERATIVA FONDESURCO

FONDESURCO
RUC: 20600147952